nitiva, el 4 por 100 del millón de pesetas, más el 3 por 100 de la cantidad que rebase del millón de pesetas, con la garantia complementaria que proceda por la aplicación del partado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de quince meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general interino de la Corporación.

Valencia, 9 de febrero de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, R. Molina Mendoza.— 546

g 9 9

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Cruces.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Cruces, de este término, bajo presupuesto de pesetas 1.792.668.76 y con arreglo al proyecto y condiciones respectivas del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Secretaria, Sección de Fomento, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Cruces, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cargas sociales, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituído la garantía provisional de pesetas 36.890. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, no admitiéndose postura que no acepte integramente las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses y otros seis meses de garantía.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Secretario Letrado de esta Corporación y, en su defecto, a los demás Letrados de este Ayuntamiento.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se compromete a ejecutar las obras de construcción de un bloque de doce viviendas en el barrio de Oruces, de Baracaldo, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando integramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde, José María Llaneza.—778.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para gestionar la construcción de un mercado municipal de abastos al servicio del sector de Las Corts, de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 100.000 pesetas y la definitiva señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 418,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones del concurso para la gestión de la construcción de un mercado público de abastos en el solar de propiedad municipal en la calle de Juan Güell, se compromete a llevarlo a cabo con sujeción al proyecto técnico y condiciones adjuntas, que presenta en cumplimiento de la condición 12 de las de dicho pliego.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma de proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado de Mercados y Comercios, durante las horas de oficinas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de apertura de plicas.

La apertura se verificará en el despacho oficial de la Tenencia de Alcaldía delegada de Abastos, sita en las Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los treinta y uno hábiles, a partir de las once horas quince minutos, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—501.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la recegida de basuras domiciliarias y privadas, vertido de las mismas en el mar y transporte y aprovechameinto de dichos residuos.

El Exemo. Ayuntamiento saca a concurso la adjudicación con carácter exclusivo y sujeción a las condiciones establecidas en el oportuno pliego de condiciones, de la prestación de los' siguientes servicios:

1.º Recogida de basuras domiciliarias y privadas;

2.º Vertido de las mismas en el mar, así como de las procedentes del barrido de las vías públicas, y transporte y aprovechamiento de dichos residuos.

La cantidad máxima que abonará el Ayuntamiento a la prestación de los servicios será la de dos millones cuatrocientas mil pesetas anuales (2.400.000 pesetas), en la forma y condiciones que constan en el pliego indicado

La duración del contrato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que se inicie la prestación del servicio por el adjudicatario.

Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituído la garantía provisional, consistente en lá cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas). La garantía definitiva importa ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas) Ambas fianzas se constituirán en lugar, plazo y forma previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en el Negociado tercero de la Sección segunda de la Secertaría municipal, sito en la segunda planta de esta Casa Capitular, durante el plazo de licitación y en los días hábiles del mismo, de diez a trece treinta horas.

El plazo de licitación será de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en el Negociado B de la Secretaría municipal, también sito en la segunda planta, durante los días y horas hábiles de licitación.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte citados

en párrafo anterior.

Las proposiciones deberán estar escritas en papel del timbre del Estado de la clase sexta, o con póliza de seis pesetas, y reintegradas, además, con el timbre municipal de 25 pesetas. Se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, y en él se contendrán todos los documentos a que se reflere la condición trigésima, y en su anverso deberá hallarse, escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de adjudicación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias y transporte y aprovechamiento de dichos residuos».

Los concurrentes al concurso redactarán las proposiciones ajustándose estrictamente al modelo que se transcribe a continuación, declarándose nula toda proposición que no se ajuste al mismo.

## Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de ....., segúñ acredita con ....., que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y del pllego de condiciones y expediente instruído para la adjudicación, por concurso, de los servicios de recogida de basuras a domicilio y transporte y aprovechamiento de las mismas, declara que acepta íntegra y expresamente todas y cada una de las condiciones que integran el referido pliego, que sirve de base al concurso, comprometiéndose a prestar los dos servicios indicados en cantidad anual de ..... (en letra), y que para el transporte propone lo siguiente en cuanto a su coste: ..... A los efectos previstos en el pliego, acompaña todos los documentos y relaciones que se señalan en la condición 30 del mismo, así como, por separado, el resguardo de la constitución de la fianza provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para el general conocimiento. Cádiz, 7 de febrero de 1961.—El Alcalde.—502.

. . .

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la «Construcción de un edificio destinado a seis escuelas y seis viviendas en La Nueva», de este Municipio.

En un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para tomar parte en la subasta indicada en el encabezamiento.

Tipo de licitación: 1.550.459,64 pesetas. Fianza provisional:

46.513,78 pesetas.

El edicto integro anunciando esta subasta se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 29, correspondiente al día 4 del actual mes.

Consistoriales de Langreo, 7 de febrero de 1961.—El Alcalde. Alfonso Argüelles Eguibar.—721.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de cubos de recogida de basuras tipo «Ochsner».

Se anuncia concurso público de suministro de cubos de recogida de basuras tipo «Ochsner», con tipo libre, con plazo de entrega de dos meses para cada 500 cubos y de garantía de dos meses, con cargo al presupuesto de gastos de 1960 y al presupues-

to de gastos del Interior de 1961.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 50.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

## Modelo de proposición

Don ..... (en representación de ......), vecino de ......, con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de cubos de recogida de basura tipo «Ochsner», se compromete a tomarlo a su

cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—490.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia a subasta la adjudicación de las obras del «Proyecto de red de distribución de agua, ramal B, de Vélez-Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta la adjudicación de las obras del «Proyecto de red de distribución de agua, ramal B, de Vélez-Málaga».

El precio o tipo de licitación de esta subasta es el de quinientas veintiocho mil trescientas dos pesetas con veinte cén-

timos (528.302,20), a la baja.

Las obras deberán iniciarse dentro de los treinta días siguientes de la adjudicación definitiva del remate y deberán quedar terminadas en un plazo de dos meses, contados desde su iniciación.

El precio de la contrata se abonará al rematante en la forma prevista en el pliego de condiciones, contra certificación expedida por el Ingeniero autor del proyecto.

Los pliegos de condiciones, proyecto, planos y Memoria se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a disposición de las personas que deseen examinarlos.

Para optar a la subasta, los licitadores deberán constituir previamente en la Caja Municipal un depósito provisional por importe de 15.849,06 pesetas.

La fianza definitiva exigible al contratista será del 6 por 100

sobre el precio de adjudicación del remate.

El modelo de proposición se inserta al final del presente anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se harán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y llevarán la unica inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta publicada por el Ayuntamiento para la adjudicación de las obras del proyecto de red de distribución de agua, ramal B».

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, pueden entregarse en la Secretaria General todos los días hábiles, de once a dos y media de la mañana, desde el siguiente día hábil al en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., de profesión ....., manifiesta que enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones que han de regir en la misma y en el correspondiente contrato para la adjudicación de las obras del proyecto de red de distribución de agua, ramal B, de Vélez-Málaga, se compromete por la presente, y con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de ..... pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 11 de febrero de 1981.—El Alcalde.—550.